

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprenta.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 31 de Octubre de 1925

Núm. 654

El presente número ha sido revisado por la censura.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Lugo: Riazón, ayunt. de Lugo; Escuela mixta para Maestro; censo, 427; de nueva creación; *Gaceta* 30 Junio 1923.—(*Gaceta* 11 Octubre).

Lúa, ayunt. de Po; Escuela mixta para Maestro; censo 247, de nueva creación; *Gaceta* de 30 de Junio de 1923.—(*Gaceta* 11 Octubre).

Folguerifa, ayunt. de Riotorto; Escuela mixta para Maestro; censo 175; nueva creación; *Gaceta* de 4 de Julio 1923.—(*Gaceta* 11 Octubre).

Sandre, ayunt. de Muras; Escuela mixta para Maestro; censo 233, de nueva creación; *Gaceta* 29 Agosto 1923.—(*Gaceta* 11 Octubre).

Sandre, ayunt. de Muras, Escuela mixta para Maestro; censo 233, vacante en 1.º de Noviembre 1923, por traslado.—*Gaceta* de 11 Octubre).

Remesar, ayunt. de Bóveda; Escuela mixta para Maestro, censo 271; vacante en 1.º de Noviembre 1923, por traslado.—(*Gaceta* 11 Octubre).

Amboseras, ayunt. de Ool; Escuela mixta para Maestro; censo, 242; vacante en 1.º de Noviembre 1923, por traslado.

Sante, ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestro; censo, 183; vacante en 1.º de Noviembre 1923, por traslado.

Parada, ayunt. de Puebla de Brollón, Escuela mixta para Maestro; censo, 398; vacante en 9 de Diciembre 1923, por defunción.

San Cosme, ayunt. de Pastoriza, Escuela mixta para Maestro, censo 385, de nueva creación. *Gaceta* 25 Febrero 1924.—(*Gaceta* 11 de Octubre).

Sanxes, ayunt. de Villadrid; Escuela mixta para Maestro, censo, 422, de nueva creación, *Gaceta* 29 Mayo de 1924.—(*Gaceta* 11 Octubre).

San Martín, ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestro; censo 286; vacante en 1 de Septiembre de 1924, por traslado.

Gendar, ayunt. de Jove; Escuela mixta para Maestro; censo 498; de nueva creación *Gaceta* del 15 Noviembre 1924.—(*Gaceta* de 11 Octubre).

Quintela, ayunt. de Castro de Rey; Escuela mixta para Maestro; censo 432; vacante en 15 Noviembre 1924, por traslado.

Arrojo, ayunt. de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 425; vacante en 15 Noviembre de 1924, por traslado.

Villarbotele, ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestra; censo, 91; vacante en 15 Noviembre 1924, por traslado.

Villacende, ayunt. de Ribadeo, Escuela mixta para Maestro; censo 307; vacante en 15 Noviembre 1924, por traslado.

Riguero, ayunt. de Pantón, Escuela mixta para Maestro; censo, 499; de nueva creación, (*Gaceta* 15 Diciembre 1924.—(*Gaceta* 11 de Octubre).

Villarente, ayunt. de Abadín; Escuela mixta para Maestro; censo, 445; de nueva crea-

ción; *Gaceta* 15 Diciembre 1924. —(*Gaceta* 11 Octubre).

Frontón, ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo, 437; de nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Linares, ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestro; censo, 434; nueva creación, (*Gaceta* 15 Diciembre 1924).

Peñamil, ayunt. de Navia de Suarna, Escuela mixta para Maestro; censo, 427; nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre.

Figueiras, ayunt. de Navia de Suarna; Escuela mixta para Maestro; censo, 421; nueva creación, *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Moreiras de Medio, ayunt. de Rivas del Sil; Escuela mixta para Maestro; censo, 407; nueva creación, (*Gaceta* 15 Diciembre).

Fufín, ayunt. de Monterroso; Escuela mixta para Maestro; censo, 391; nueva creación, *Gaceta* 15 Diciembre 1925.

Casiro, ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro, censo, 334, de nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Moreiras, ayunt. de Chantada, Escuela mixta para Maestro, censo, 272; de nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre.

Pacios de Veiga, ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestro; censo, 272, nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Villarjuán, ayunt. de Incio; Escuela mixta para Maestro; censo, 269; de nueva creación, *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Mouricios, ayunt. de Chantada; Escuela mixta para Maestro; censo, 254; nueva creación, *Gaceta* 15 Diciembre 1925.

Acebo, ayunt. Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro, censo 238; vacante en 15 Diciembre 1924, por traslado.

San Pedro de Mera, ayunt. de Lugo; Escuela mixta para Maestro; censo 233; vacante 15 Diciembre 1924, por traslado.

Pincelo, ayunt. de Chantada, Escuela mixta para Maestro; censo, 223; nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Follós, ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo 187; de nueva creación; *Gaceta* 15 Diciembre 1924.

Lama, ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta, Maestra, censo 171, vacante en 1.º Agosto 1924, por traslado.

Gutián, ayunt. de Sarria, Escuela mixta para Maestra; censo 859; de nueva creación; *Gaceta* 7 Agosto 1923.

La Iglesia, ayunt. de Riobarba; Escuela

unitaria para Maestra; censo 637, de nueva creación; *Gaceta* 4 Octubre 1924. —(*Gaceta* 11 Octubre).

Málaga: El Morcho, ayunt. de Torrox, Escuela mixta para Maestra; censo 524; creada en 8 Noviembre 1924. —(*Gaceta* 11 Octubre).

Cómpeta, ayunt. de Torrox; Escuela unitaria para Maestra; censo 3.563; creada en 8 Noviembre 1924.

Melilla, ayunt. de idem; Escuela unitaria número 4 para Maestro; censo 53.577; vacante en 31 Agosto de 1925, por traslado de don Manuel Feced Vicente.

Orense: Quintá, ayunt. de Chandreja, Escuela mixta para Maestro; censo 287; vacante en 1 Agosto 1925, por separación. —(*Gaceta* 11 Octubre).

Celanova, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro, censo 1.792, creada por Real orden de 25 Septiembre 1925.

Rairo, ayunt. de Orense; Escuela mixta para Maestra, censo, 825; creada por Real or-

Velle, Ayunt. de Orense; Escuela unitaria para Maestra, censo, 809; creada por Real orden de 25 Septiembre 1925. —(*Gaceta* 11 de Octubre).

Oviedo: Carrandi, ayunt. de Colunga, Escuela unitaria para Maestra; censo 594, creada en 1 Octubre 1925. —(*Gaceta* 11 Octubre).

Coviella, ayunt. de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra; censo, 324, creada en 1 Octubre 1925.

Gaño, ayunt. de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra, censo 232, creada en 1 Octubre 1925.

Bores, ayunt. de Peñamellera Baja; Escuela mixta para Maestro; censo 458; creada en 1 Octubre 1925.

Canto la Vara, ayunt. de Riosa; Escuela mixta para Maestro, censo, 336; creada en 1 Octubre de 1925.

Torín, ayunt. de Piloña; Escuela mixta para Maestro; censo 107, creada en 1.º de Octubre de 1925.

Villa del Sub, ayunt. de Teverga; Escuela mixta para Maestro; censo 132; creada en 1.º Octubre de 1925.

Palencia: En la *Gaceta de Madrid* núm. 277 correspondiente al 4 Octubre 1925, se inserta para su provisión, relación de vacantes en esta provincia, de cuya relación debe eliminarse la Escuela de Camporredondo, de niñas

para Maestra, por estar adjudicada provisionalmente para su provisión por sexto turno, en propuestas de la «Gaceta» de 29 de Septiembre último.

Palencia, 5 Octubre de 1925.—(Gaceta de 11 Octubre).

Pontevedra: San Mateo de Oliveira, ayuntamiento de Puenteareas; Escuela mixta para Maestro; censo, 514; vacante en 1 Septiembre 1929, por traslado.—(Gaceta 11 Octubre).

San Julián, ayunt. de Marín; Escuela mixta para Maestro, censo 701, vacante en 10 Septiembre 1923, por traslado.

Dujame, ayunt. de Carbia, Escuela mixta para Maestro, censo 714, vacante 1 Noviembre 1923, por resultas cuarto turno.

Nigal, ayunt. de Nieves, Escuela mixta para Maestro; censo 432, vacante en 27 de Julio de 1924, por fallecimiento.

Negreiras, ayunt. de Silleda; Escuela de niños, para Maestro; censo 342; creada por Real orden de 12 Agosto 1924.

Taboadelo, ayunt. de Puente Caldelas; Escuela mixta para Maestro; censo, 385, vacante en 15 Septiembre 1924, por renuncia.

Graña, ayunt. de Cobelo; Escuela mixta para Maestro; censo 608; vacante en 1 Noviembre 1924, incurso artículo 171.

Cillarga, Ayunt. de Puenteareas, Escuela mixta, Maestro, censo 157, creada por Real orden 8 Noviembre 1924.

Barro, Ayunt. de Touriño, Escuela mixta, Maestro, censo 127, creada por Real orden 8 Noviembre 1924.

Gestevía, Ayunt. de Cotovad, Escuela mixta, Maestro, censo 342, creada por Real orden 8 Noviembre 1924.

Ons, Ayunt. de Buen, Escuela mixta, para Maestro, censo, 317, vacante 15 Noviembre 1924, por resultas cuarto turno.

Kefojos, ayunt. de Silleda, Escuela mixta para Maestro; censo 221; creada por Real orden de 26 Noviembre 1924.

Ferreiroca, ayunt. de Golada; Escuela de niños para Maestro; censo 442, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

Lebozán, Ayunt. de Lalin, Escuela de niños para Maestro, censo 216, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

Cristimil, Ayunt. de Lalin, Escuela mixta para Maestro, censo 412, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

Galegos, ayunt. de Lalin, Escuela de niños

para Maestro; censo 480, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

San Esteban de Salto, Ayunt. de Rodeiro, Escuela mixta, Maestro, censo 364, creada por Real orden de 30 Diciembre 1924.

Saidres, Ayunt. de Silleda, Escuela de niñas, Maestra, censo 1.426, vacante 4 Octubre 1922, por traslado.

Pescoso, ayunt. de Rodeiro, Escuela de niñas para Maestra; censo 696, creada por Real orden de 11 Septiembre 1923.

Quireza, Ayunt. de Cerdedo, Escuela niñas Maestra, censo 975, creada por Real orden 12 Agosto 1924.

Portela, Ayunt. de Estrada, Escuela mixta, Maestra, censo 274, creada por Real orden 12 Agosto 1924.

Auzo, Ayunt. de Lalin, Escuela mixta para Maestra, censo 373, vacante 11 Septiembre de 1924 por defunción.

Escuadra, Ayunt. de Lama, Escuela niñas, Maestra, censo 491, creada por Real orden 26 Noviembre 1924.

Sejo y Agra, Ayunt. de Golada, Escuela mixta, Maestra, censo 264, creada por Real orden de 30 Diciembre 1924.

Zobra, Ayunt. de Lalin, Escuela de niñas; Maestra, censo 331, creada por Real orden de 30 Diciembre 1924.

Donramiro, Ayunt. de Lalin, Escuela mixta Maestra, censo 424, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

Cangas-Rolis, ayuntamiento de Lalin, Escuela mixta para Maestra, censo, 325, creada por Real orden 30 Diciembre 1924.

Baldranes, ayunt. de Tuy, Escuela niñas para Maestra, censo 569; vacante 11 abril de 1925, por resultas cuarto turno.

Toutón-Frades, Ayunt. de Mondariz, Escuela niñas para Maestra, censo, 1.060, vacante 14 Abril 1925 por resultas cuarto turno.

Parada, ayunt. de Cañiza, Escuela de niños para Maestro, censo 1.141; vacante en 8 de Septiembre 1925, por fallecimiento.

Sajamonde, ayunt. de Redondela; Escuela mixta para Maestro; censo, 594; vacante en 27 Septiembre 1925, por excedencia.—Gaceta 11 Octubre.

Santander: Revilla, ayunt. de Camargo; Escuela de niños para Director Graduado; censo 1.029, creada en 14 Septiembre de 1925, por Real orden del 7.—(Gaceta 11 Octubre).

Revilla, ayunt. de Camargo; Escuela de

niños para Maestro de Sección; censo 1.029; creada en 14 Septiembre 1925, por Real orden del 7.

Revilla, ayunt. de Camargo; Escuela de niñas para Directora graduada, censo, 1.029; creada en 14 Septiembre 1925, por Real orden del 7.

Revilla, ayunt. de Camargo; Escuela de niñas para Maestra de Sección; censo, 1.029; creada en 14 Septiembre 1925, por Real orden del 7.

Tresabuela, ayunt. de Polaciones; Escuela mixta para Maestro, censo, 169; vacante por separación definitiva; Real orden de 26 Junio de 1925; *Boletín Oficial* número 61 de 1 Agosto de 1925.

Cicero, ayunt. de Bárcena de Cicero; Escuela de niños para Maestro, censo, 736; vacante en 25 Agosto 1925, por jubilación.

Campollo, ayunt. de Vega Liébana; Escuela mixta para Maestro; censo 182, vacante en 1 Septiembre 1925, por resultas cuarto turno.

Helgueras y San Pedro, ayunt. de Val de San Vicente; Escuela mixta para Maestro; censo, 364; vacante en 1.º Septiembre 1925, por resultas cuarto turno.

Rocamundo, ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; censo 205; vacante en 1.º Septiembre 1925, por resultas cuarto turno.

Santiurde de Reinosa, ayunt. de idem; Escuela de niñas para Maestra; censo 676; vacante en 6 Septiembre 1925, por pase a otro destino de Instrucción pública.

Somballe, ayunt. de Santiurde de Reinosa; Escuela mixta para Maestra; censo 163; vacante en 10 de Septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.

Buyezo, ayunt. de Cabezón de Liébana; Escuela mixta para Maestra; censo, 180; vacante en 10 Septiembre 1925, por resultas del cuarto turno.

Miera, ayunt. de idem; Escuela de niñas para Maestra; censo 1.363; vacante en 10 de Septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 Octubre).

Sevilla: Santiponce, ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestro; censo 2.115; vacante en 25 Septiembre 1925; por jubilación.—(Gaceta 11 Octubre).

Teruel: Rectificación. En la «Gaceta de Madrid» del día de ayer se publica el anuncio de Escuela vacantes en esta provincia, en el

que están incluídas las de Piedrahita, Campos y Los Mases de Crivillén, para Maestra, cuyas Escuelas han sido provistas en propiedad, provisionalmente, por el sexto turno del Estatuto, en orden de 23 Septiembre último. (Gaceta del 29 de dicho mes).

En su virtud, esta Sección hace público, para el debido conocimiento, que las repetidas Escuelas quedan eliminadas del referido anuncio, fecha 21 del mes pasado.

Teruel, 5 de Octubre 1925.—(Gaceta de 11 Octubre).

Valencia: Bellroguart, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro; censo 2.487; vacante en 3 Octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 Octubre).

Zaragoza: Velilla de Jiloca, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro, censo, 645; creada en 1 Octubre 1925.—(Gaceta de 11 de Octubre).

Alava: San Román de Oquendo, ayunt. de Oquendo; Escuela mixta para Maestro. No existe población de este nombre. El distrito escolar tiene menos de 500 habitantes. Vacante en 6 Octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 Octubre).

Almería: Alhama, ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 4.289; de nueva creación; «Gaceta» de 1 Octubre de 1925.—(Gaceta 13 Octubre).

Llano de los Olleras, ayunt. de Albox; Escuela unitaria para Maestro; censo 435; turno cuarto; «Gaceta» del 1 Octubre 1925.—(Gaceta 13 Octubre).

Alhama, ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 3, para Maestra; censo 4.289; de nueva creación; «Gaceta» de 1 Octubre 1925.—(Gaceta 13 Octubre).

Galachar, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 157; de nueva creación; «Gaceta» de 1 Octubre 1925.—(Gaceta 13 de Octubre).

Avila: La Almohalla, ayunt. de Piedrahita; Escuela mixta para Maestra; censo, 78; creada en 1 Octubre 1925.—(Gaceta 13 Octubre).

Cepeda de la Mora, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra; censo 536, creada en 1 Octubre 1925.

Pradosegar, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra, censo 616, creada en 1 de Octubre de 1925.—(Gaceta 13 Octubre).

Sistin, Ayunt. de Teijeir; Escuela mixta para Maestro; censo, 155; nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Santigoso, Ayunt. de Barco, Escuela unitaria para Maestro; censo 413, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Soutadoiro, Ayunt. de Carballeda Valdeorras, Escuela mixta para Maestro, censo 112; de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Sandín, Ayunt. de Monterrey; Escuela mixta para Maestro, censo 280, nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Castromao, Ayunt. de Villanova, Escuela mixta, Maestro, censo, 432, vacante en 14 de Diciembre 1924, por traslado.

Carrajo, ayunt. de Laza Escuela mixta para Maestro; censo 223, vacante en 14 Diciembre 1924, por traslado.

Fraga, Ayunt. de Lobera, Escuela mixta para Maestro; censo 146, vacante en 14 de Diciembre, 1924, por traslado.

Meiral, Aynt. de Barco, Escuela mixta para Maestro; censo 150; vacante en 14 de Diciembre 1924, por traslado.

Oielas Ayunt. de Entrimo, Escuela mixta para Maestro; censo 167, vacante en 14 de Diciembre 1924, por traslado.

Poboeiros, Ayunt. de Castro-Caldelas; Escuela mixta, Maestro, censo 419, vacante en 14 Diciembre 1924, por traslado.

Sub-Iglesia, Aynnt. de Irijo, Escuela mixta Maestro; censo 1.108, vacante en 31 Agosto 1925, por traslado.

Tosende, Ayunt. de Baltar, Escuela mixta para Maestra; censo 311, vacante en 31 de Agosto de 1921, por defunción.

Sobrado del Obispo, ayunt. de Barbadanes Escuela unitaria para Maestra; censo 950; de nueva creación, 23 Julio 1923.

Lenteiais; Ayunt. de el Boio; Escuela mixta, Maestra, censo 371, vacante en 31 Octubre 1923, por traslado.

Rebordechao, Ayunt. de Villar de Barrio; Escuela mixta, Maestra, censo, 324; vacante en 20 Noviembre 1923, por excedencia.

(Gaceta 13 Octubre.)

(Continuara).

Nuestras habilitaciones

Tiempo hace que los maestros, por conducto de las Asociaciones, pedimos que las Habilitaciones, al igual que en otras carreras y dependencias de los distintos departamentos del Estado, fuesen desempeñados por maestros; y hasta dábamos pie en nuestras peticiones, bien para que se formase, con maestros, un cuerpo especial de Habilitados, bien para con esos cargos aumentar plazas en el Escalafón a base de sus rendimientos; no perjudicábamos con esto el Erario y dábamos cabida a infinidad de compañeros, que incapacitados físicamente para desempeñar la Escuela y que forzosamente tenían que parar en una sustitución perjudicándose la enseñanza, estaban con facultades para desempeñar las mencionadas plazas; no se nos atendió por que en aquella época de caciques y egoistas no podía

salir airoso una causa justa y beneficiosa para la clase.

Mas, nuevamente hoy, en la época de extirpación, en la época de la justicia, nos vemos sorprendidos por manejos, consentidos sin duda por haberse sorprendido la buena fe del Directorio, con que se quiere hacer uso de nuestros haberes para dar vida a otras clases que en nada están relacionadas con la nuestra; y decimos que ha sido sorprendida la buena fe del Directorio, por que no es posible, que de no ser así, y sabiendo de antemano que el Magisterio siempre estuvo dispuesto a secundarle en el plan de regeneración y cultura que está en su programa, transigiese a despojarnos del derecho de elección de los que nos representan en todo (así), en la capital de la provincia donde ejercemos; y tenemos la completa seguridad de que al ver nuestra protesta hemos de ser atendidos y no ha de consentir que vayamos a caer en ma-

nos tutelares que en nada han de beneficiarnos. Si otras clases están también necesitadas, como la nuestra, póngaseles, en buena hora, en condiciones de vitalidad, pero no a nuestra costa, moral y *medicamentamente* hablando.

Rivelles.

Más sobre habilitaciones

No andaba desacertado en mi artículo anterior al suponer como viable la intervención del Cuerpo de Correos en el asunto de nuestras habilitaciones; no era difícil acertar, estando en antecedentes de ciertas maniobras que la opinión de gran mayoría del Magisterio, representada por nuestra Asociación Nacional, malogró apenas iniciadas.

Ahora vuelve a surgir de nuevo el proyecto, remozado; pero con azucar está peor.

Tratárase de fundar nuestro Colegio de Huérfanos, y todos los sacrificios nos parecerían pocos para su consecución, puesto que era un ahorro hecho en beneficio de nuestros hijos; pero disponer de nuestro dinero en beneficio de una clase determinada, me parece insólito y absurdo.

Volviendo otra vez al terreno de las suposiciones, no me parece inverosímil que de llevarse a cabo el proyecto quien tendría Colegio de Huérfanos sería el Cuerpo de Correos, por que un trabajo de tal magnitud como el que supone la habilitación por medio del Giro, repetido tantas veces al año, no ha de hacerlo gratis, y bien pudiera ser que nuestro dinero tuviese el destino supuesto, y que nosotros podríamos dedicar al remedio de nuestras necesidades sociales.

Establecido el régimen de ventanillo y hora, empezaría nuestro calvario, ya que el giro está establecido en muy pocos pueblos, y aun en esos con valores limitados, inferiores al haber mensual más modesto del maestro; con lo cual se multiplicarían los gastos, amen de que no podría la habilitación tal como se proyecta, adaptarse a las conveniencias y necesidades del maestro como frecuentemente sucede con la actual.

¿Tendrá alguna relación el proyecto en cuestión con la no aprobación de nuestros reglamentos societarios?

No es probable, ni lo creo; pero a la postre y como consecuencia de ello, nuestras Asocia-

ciones automáticamente tendrían que disolverse, y lo que es más sensible, desaparecerían nuestras Secciones de socorros que tantas lágrimas enjugan en el trance apurado de la muerte de seres queridos.

Debemos, pues, trabajar todos para que no se nos prive del derecho de elegir nuestros administradores y destituirlos cuando así convenga a nuestros intereses; no debemos consentir, si no es por la fuerza, intromisiones que no se imponen a ningún funcionario del Estado, y para ello debemos estar unidos, no nos suceda como con otras muchas cosas que por falta de unidad de criterio no se nos conceden.

La Nacional vela por los intereses de la colectividad, y así como otra vez tuvo energías para desbaratar combinaciones poco deseables, no le han de faltar ahora. Las personas que están al frente de ella lo garantizan.

Precisamente el Presidente acaba de declarar públicamente que si el proyecto prospera se entablará pleito contencioso, de modo que el Magisterio debe apoyar unánimemente a nuestra primera entidad societaria, robustecer su autoridad hasta conseguir que el proyecto no se implante; después, si se cree defectuoso el actual sistema de habilitación, mejórese hora buena, pero siempre con la intervención de los maestros y no a espaldas de ellos.

Andemos con pies de plomo y no exterioricemos pluralidad de opiniones que tan funestas nos serían.

La Nacional, que presencia de cerca el desarrollo de los sucesos y tiene más medios de enjuiciar que los que estamos lejos, vela por nuestros intereses. Confiemos en ella.

Dionisio Ríos

AVISO

Son tantas las vacantes publicadas en la *Gaceta* del presente mes que para poder publicarlas todas con tiempo para solicitar nos veremos precisados a adelantar la salida del próximo número.

Tan pronto nos lo permita este trabajo urgente publicaremos el proyecto de «Caja de pasivos» del competentísimo escritor D. Guillermo Fatás y varios artículos de compañeros de esta provincia adhiriéndose al mismo.

Córdoba: Morente, ayunt. de Bujalance; Escuela unitaria para Maestro, censo 468, vacante en 7 Octubre 1925, por excoencia.—(Gaceta 13 Octubre).

Gran Canaria: El Valle, ayunt. de Agaete, Escuela unitaria de niños para Maestro; censo 1.030, vacante en 10 Junio 1924, por traslado.—(Gaceta 13 Octubre).

Aguimes, ayunt. de idem; Sección graduada de niños para Maestro; censo 1.999; vacante en 15 Noviembre 1924, por traslado.

Playa de Mogán, ayunt. de idem; Escuela mixta para Maestro; censo 111; vacante en 15 Noviembre 1923, por traslado.

Siete Puertas, Ayunt. de San Lorenzo; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 245; creada por Real orden de 30 Diciembre 1924; «Gaceta» del 10 de Enero 1923.—(Gaceta 13 Octubre).

Hoyo y Tocodemán, Ayunt. de San Nicolás Escuela mixta para Maestro, censo 316, creada por Real orden de 8 Noviembre 1924.

Tasarte, ayunt. de San Nicolás; Escuela mixta para Maestro; censo, 316; creada por Real orden 8 Noviembre 1924.

Soo, ayunt. de Teguisse; Escuela mixta para Maestro, censo 378; creada por Real orden de 6 Octubre 1924.

Teseguite, ayunt. de Teguisse; Escuela mixta para Maestro; censo 187; creada por Real orden de 6 Octubre 1924.

El Rincón, ayunt. de Tejeda; Escuela mixta para Maestro; censo 124; creada por Real orden de 8 Noviembre 1924.

Huertas del Palmar, ayunt. de Teror, Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 818, vacante en 1 Abril 1924, por excedencia.

Caserón, ayunt. de Valleseco; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo 530; creada por Real orden de 29 Diciembre 1924.

San Nicolás, ayunt. de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo 432; vacante en 4 de Junio de 1925; por jubilación.

Los Corralillos, ayunt. de Aguimes; Escuela mixta para Maestra; censo 107; creada por Real orden de 19 de Julio de 1923.

Valle Santa Inés, ayunt. de Betancuria, Escuela mixta para Maestra; censo 198, vacante en 1 de Enero 1924, por traslado.

Barrancohondo de Abajo, ayunt. de Gáldar; Escuela mixta para Maestra; censo 472; creada por Real orden de 31 de Enero 1924.

Caideros, ayunt. de Gáldar, Escuela unita-

ria de niñas para Maestra; censo 1318; creada por Real orden de 31 de Enero 1924.

Juncalillo, ayunt. de Gáldar; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo 897, vacante en 1 de Diciembre 1924, por traslado.

Taya, ayunt. de Gáldar; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 724; creada por Real orden de 31 de Enero 1924.

Haría, núm. 2, ayunt. de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, censo, 1.994; creada por Real orden de 6 Septiembre 1924.

Mogán, ayunt. de idem, Escuela unitaria de niñas para Maestra, censo 257; vacante en 1 de Diciembre 1924, por traslado.

Casas de Veneguera, ayunt. de Mogán; Escuela mixta para Maestra, censo, 61; vacante en 1 Diciembre 1924, por traslado.

Barranco del Pinar, ayunt. de Moya; Escuela mixta para Maestra, censo 622, creada por Real orden de 8 de Noviembre de 1924.

Pájara, ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.197; vacante en 1 de Octubre de 1923, por traslado.

San Bartolomé de Lanzarote, ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.405, vacante en 17 de Abril 1925, por jubilación.

Montaña Blanca, ayunt. de San Bartolomé de Lanzarote, Escuela mixta para Maestra, censo 235, creada por Real orden de 6 de Septiembre de 1924.

Los Espinos, ayunt. de San Nicolás; Escuela mixta para Maestra, censo 377, creada por Real orden de 8 de Noviembre 1924.

Tetri, ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestra, censo, 397, vacante en 5 de Diciembre de 1923, por traslado.

Uga, ayunt. de Yaiza, Escuela mixta para Maestra, censo 549, vacante en 1 Septiembre de 1923, por traslado.

Telde, ayunt. de idem, Escuela unitaria número 2, de niñas para Maestra, censo, 6.267; vacante en 1 de Octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 Octubre).

Guadalajara: Humanes, ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestra, censo 1.087, vacante en 3 Octubre 1925, por jubilación de doña Carolina Rodrigo.—(Gaceta 13 Octubre).

Murcia: De la relación de destinos vacantes formulada por esta Sección en 22 de Septiembre próximo pasado y publicada en la «Gaceta de Madrid» de 4 del actual, se eliminan las siguientes Escuelas, que por Orden

de 23 de Septiembre, inserta en la «Gaceta» del 29, han sido objeto de adjudicación provisional entre Maestras interinas, con derecho a la propiedad, por el sexto turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto:

Tercia-Benizar, del ayunt. de Moratalla, mixta, censo 249.

Arejos, anejo de Aguilas, censo 121.

Barranco de los Asensios, de Aguilas, censo 162, también mixta.

Gallegos, anejo de Aguilas, mixta, censo 163.

Balsapintada, anejo de Fuenteálamo, unitaria de niñas, censo 489.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de las interesadas y como rectificación del anuncio donde figuraban las Escuelas relacionadas, que quedan desde luego eliminadas a causa de su adjudicación provisional.—(Gaceta 13 Octubre).

Orense: Abeledos, ayunt. de Montederramo, Escuela mixta para Maestro, censo 262, vacante en 31 Julio 1922, por fallecimiento.—(Gaceta 13 Octubre).

Chao de Castro, Ayunt. de El Bollo, Escuela mixta para Maestro, censo 696, vacante en 7 Octubre 1922, por traslado.

Laza, Ayunt. de Montederramo, Escuela mixta para Maestro, censo 205, nueva creación; 22 Junio 1923.

Magdalena, Ayunt. de Monterrey, Escuela mixta para Maestro, censo 274, nueva creación; 22 Junio 1923.

Portela de Magarelos, Ayunt. de Allarín, Escuela mixta para Maestro, censo 241, nueva creación; 25 Junio 1923.

Garabanes, Ayunt. de Maside, Escuela unitaria para Maestro, censo, 1 179, de nueva creación, 22 Agosto 1923.

Monsalvos, Ayunt. de Mezquita, Escuela mixta para Maestro, censo 196, vacante el 30 Septiembre 1923, por traslado.

Feás, Ayunt. de Calvos de Randín, Escuela mixta para Maestro, censo 227, vacante el 31 Octubre 1923, por traslado.

Miñodagua, Ayunt. de Baltar, Escuela mixta para Maestro, censo 267, vacante el 31 de Octubre 1923, por traslado.

Santa Cristina, Ayunt. de Lobera, Escuela mixta para Maestro, censo 329, vacante el 31 Octubre 1923, por traslado.

Camba, Ayunt. de Villarino de Conso, Escuela mixta para Maestro, censo 272, vacante en 9 Noviembre 1923, por traslado.

Pedrouzos, Ayunt. de Castro Gandelas, Escuela mixta para Maestro, censo 362, vacante en 9 Noviembre 1923, por traslado.

Rubias, Ayunt. de Calvos de Randín, Escuela mixta para Maestro; censo 367, vacante en 9 Noviembre 1923, por traslado.

Valdriz, Ayunt. de Cualedro, Escuela mixta para Maestro, censo 212, vacante el 9 de Noviembre 1923, por traslado.

Toro, Ayunt. de Laza, Escuela mixta para Maestro, censo 355, vacante el 1 de Diciembre 1923, por separación.

Santiago de la Cuesta, Ayunt. de Maceda, Escuela mixta, Maestro, censo 280, vacante en 11 Diciembre 1923, por traslado.

Pepín, Ayunt. de Castrelo del Valle, Escuela mixta, Maestro, censo 227, vacante en 31 de Diciembre de 1923, por traslado.

Rugió, Ayunt. de Ríos, Escuela mixta para Maestro, censo 230, vacante en 31 Diciembre de 1923, por traslado.

Cardeira, Ayunt. de San Juan del Río, Escuela mixta, Maestro, censo 315, nueva creación, 31 Enero 1924.

San Silvestre, Ayunt. de San Juan del Río, Escuela mixta, Maestro, censo 172, de nueva creación; 31 Enero 1924.

San Jurio, Ayunt. de San Juan del Río, Escuela mixta, Maestro, censo 293, nueva creación, 31 Enero 1924.

Bustelo, Ayunt. de Villardevos, Escuela mixta, Maestro, censo 497, vacante en 7 de Marzo 1924, por defunción.

Porqueirós, Ayunt. de Mouiños, Escuela mixta, Maestro censo 260, vacante en 28 de Abril de 1924, por separación.

Perrelos, Ayunt. de Serreans, Escuela mixta, Maestro, censo 285, vacante en 30 Abril 1924, por traslado.

Merens, Ayunt. de Cortegada, Escuela mixta, Maestro, censo 307, vacante 14 Mayo de 1924, defunción.

Biobra, Ayunt. de Rubiana, Escuela unitaria, Maestro, censo 363, de nueva creación, 21 de Mayo de 1924.

Cobas, Ayunt. de Montederramo, Escuela mixta, Maestro, censo 387, vacante 8 Junio 1924, por jubilación.

San Millán, Ayunt. de Cualedro, Escuela mixta para Maestro, censo, 213, vacante en 9 de Junio 1924, por traslado.

Bousés, Ayunt. de Oimbra, Escuela mixta, Maestro, censo 489; vacante en 19 Julio 1924, por jubilación.

Eído de Riveira, Ayunt. de Porquera Escuela mixta para Maestro, censo 445, de nueva creación, 6 Septiembre 1924.

San Cristóbal, Ayunt. de Rios, Escuela mixta, Maestro, censo 326, de nueva creación, 6 Septiembre 1924.

Villamayor, Ayunt. de Verín, Escuela unitaria para Maestro, censo 509, nueva creación, 6 Septiembre 1924.

Vilarello, Ayunt. de Villardevós, Escuela mixta para Maestro, censo 307, nueva creación, 6 Septiembre 1924.

Villadquinta, Ayunt. de Carbadella de Valdeorras, Escuela mixta, Maestro, censo, 337, de nueva creación, 8 Noviembre 1924.

Garabelos, Ayunt. de Baltar, Escuela mixta, Maestro, censo 309, vacante el 11 de Noviembre 1924, por jubilación.

Orega, Ayunt. de Leido, Escuela mixta para Maestro, censo 272, vacante el 14 Noviembre 1924, por traslado.

Meda, Ayunt. de La Vega, Escuela mixta para Maestro, censo, 437, vacante el 16 de Noviembre 1924, por excedencia.—(Gaceta de 13 de Octubre.

Orense: Ansemil, Ayunt. de Celanova, Escuela mixta, Maestro, censo 262, nueva creación, 30 Noviembre 1924.—(Gaceta 13 de Octubre).

Barra, Ayunt. de Coles, Escuela mixta para Maestro, censo 346, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Boimorto, Ayunt. de Villamarín, Escuela mixta, Maestro, censo 380, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Borrán, Ayunt. de Villar de Barrio, Escuela mixta para Maestro, censo 233, de nueva creación 30 Noviembre 1924.

Bouzo, Ayunt. de Viana, Escuela mixta, Maestro; censo 139, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Bembibre, Ayunt. de Viana; Escuela mixta para Maestro, censo, 256, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Cambes, Ayunt. de Coles, Escuela mixta, maestro, censo 452, nueva creación, 30 de Noviembre 1924.

Cangues, Ayunt. de Trijo, Escuela mixta, maestro, censo, 205, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Caldesinos, Ayunt. de Viana, Escuela mixta, maestro censo 239, de nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Corga, Ayunt. de Sandianes, Escuela mix-

ta, maestro; censo, 485, de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Edrada, Ayunt. de Prada del Sil, Escuela mixta, maestro, censo, 349, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Estaveriños, Ayunt. de Monterrey, Escuela mixta, maestro; censo 320, de nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Freijoso, Ayunt. de Castelle; Escuela mixta, maestro; censo, 222; de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Seara, Ayunt. de Castelle, Escuela mixta, maestro; censo, 385, de nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Piestras, Ayunt. de Morcisas, Escuela mixta, maestro, censo, 211, de nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Ginzo de la Cuesta, Ayunt. de Maceda, Escuela para maestro censo 758, de nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Grijoa-Nieves, Ayunt. de San Amaro, Escuela mixta, maestro, censo 421, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Medos, Ayunt. de San Juan de Río, Escuela mixta, maestro, censo 251, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Mournas, Ayunt. de San Juan de Río, Escuela mixta para Maestro; censo 464, nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Marisca, Ayunt. de Viana, Escuela mixta para Maestro; censo 287; de nueva creación; 30 Noviembre 1925.

Pradorramisquedo, ayunt. de Viana, Escuela mixta para Maestra, censo 107, de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Ramilo, Ayunt. de Viana, Escuela mixta para Maestro, censo, 158, de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Villaseca de la Sierra, ayunt. de Viana, Escuela mixta para Maestro; censo 160, nueva creación 30 Noviembre 1924.

Quintas, ayunt. de Maside; Escuela mixta para Maestro, censo 204, de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Sordos, Ayunt. de Brande, Escuela mixta para Maestro censo 219, de nueva creación; 30 Noviembre 1924.

Sobrado, Ayunt. de Piñor de Cea, Escuela mixta para Maestro; censo 212, nueva creación, 30 Noviembre 1924.

Torquedo, Ayunt. de Piñor de Cea; Escuela mixta para Maestro; censo 493; nueva creación. 30 Noviembre 1924.

(Sigue en 9.ª página)

Librería de primera y segunda enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

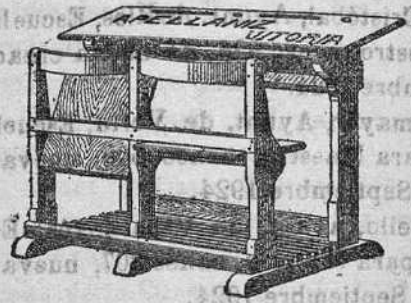
Democracia, 9.—Teruel

M. Villén Blasco Médico Odontólogo.
 San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familias.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro de